

# Fue a comprar cerveza de madrugada, lo imputaron por violar la cuarentena y multaron al comerciante

11/04/2020

Un hombre fue procesado por infringir el decreto de necesidad y urgencia nacional que dispuso la cuarentena obligatoria ante la pandemia del coronavirus.

El infractor fue sorprendido durante los primeros minutos de la madrugada de hoy, cuando caminaba por calle Feliú con una botella de cerveza bajo el brazo. En primera instancia se lo notificó de que se le abriría una causa por violar el aislamiento obligatorio y luego, al ser consultado de dónde había sacado la bebida, señaló que la compró en un comercio de las inmediaciones.

Tras ser identificado el local donde el infractor adquirió la cerveza, agentes policiales se desplazaron hasta allí. En el lugar secuestraron 15 botellas de cerveza y se le aplicó una multa y procesamiento a la comerciante.

Desde la fuerza recordaron la obligatoriedad de la cuarentena y que la misma se extendió hasta el 26 de abril inclusive. Durante ese lapso, toda presencia en la vía pública que no esté justificada, será sancionada mediante detención y procesamiento, que deriva en una causa judicial, cuyas primeras audiencias se desarrollarán el próximo miércoles.

La imagen de la nota es ilustrativa.